

**LA COMISION DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS  
REUNION DE TRABAJO  
DIA 25 DE OCTUBRE DE 2018.**

**Minuta**

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce horas) del día 25 (veinticinco) de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroe número 352, oriente, Colonia Centro, nos encontramos reunidos las y los Consejeros Electorales Lic. Martin Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Dr. Jorge Alberto de la Herrán García, y el Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, Coordinador de Prerrogativas de Partidos Políticos y Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos.-----

---En uso de la voz el Consejero Electoral Lic. Martin Alfonso Inzunza Gutiérrez, informa que el objetivo de la reunión es analizar y revisar el proyecto de escrito que se enviará al presidente del Partido Independiente de Sinaloa, atendiendo a su petición planteada el día martes 23 del mes en curso, durante la plática que sostuvo con los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, en la que estuvieron presentes el Consejero Dr. Jorge de la Herrán García, el Secretario Ejecutivo Lic. Arturo Fajardo Mejía y el Coordinador de Prerrogativas de Partidos Políticos y Secretario Técnico de la Comisión el Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, entendiendo que la petición consiste en que por escrito se le señale si el interventor designado para la liquidación, que le fue notificado mediante oficio el pasado 12 de septiembre del año en curso, también tiene actuación en la etapa de prevención que se señala en el Reglamento de Fiscalización.-

--- Continuando con el uso de la voz el Titular de la Comisión, pone a consideración de los presentes el proyecto de oficio para que sea analizado y de ser el caso, se propongan los cambios que consideren necesarios.-----

--- En uso de la voz el Consejero Electoral Dr. Jorge de la Herrán García, manifestó que desde su punto de vista, el proyecto de oficio tiene información que no se relaciona con la petición realizada por el Lic. Serapio, que se debería concretar a darle respuesta en su petición, eso sí, hay que fundamentar muy bien la respuesta, enfatizó.-----

--- En su intervención la Consejera Electoral Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el Consejero de la Herrán, por lo que propone modificar la redacción de algunos párrafos del proyecto de oficio presentado --

---El Lic. Martin Alfonso Inzunza Gutiérrez, en uso de la voz comenta que, se toma nota de lo señalado por los compañeros consejeros y se procede a realizar las modificaciones correspondientes, de igual forma señala que el trabajará en la redacción de un párrafo que se deberá incluir en el cuerpo del oficio.-----

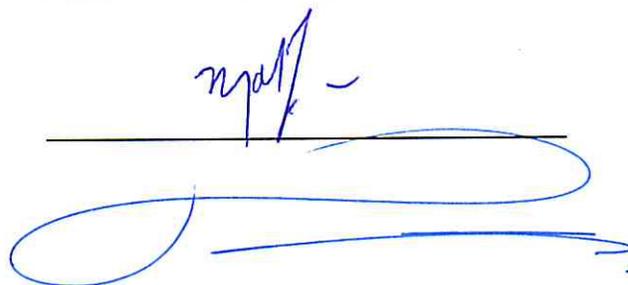


---Todos los presentes estuvieron de acuerdo con la propuesta, acordando que dicho oficio deberá quedar listo durante el transcurso de este día o a más tardar durante la mañana del día viernes 26, para que pueda ser entregado en el domicilio del partido antes de las tres de la tarde de ese mismo día (viernes 26 de octubre de 2018) debidamente firmado por los integrantes de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos.-----

---No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la reunión de trabajo siendo las 13:35 (trece horas con treinta y cinco minutos) del día de su inicio, firmando la presente minuta todos los que estuvieron presentes durante la reunión, -----

COMISION DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS

Lic. Martin Alfonso Inzunza Gutiérrez.



Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres.



Dr. Jorge Alberto de la Herrán García.



Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.